

Código Ético

VYTRUS BIOTECH, S.A.

Carta del Órgano de Administración

La ética es un valor fundamental en el desarrollo de nuestro trabajo, es un factor generador de confianza que representa un auténtico sello de distinción que nuestros trabajadores, clientes y colaboradores valoran de manera extraordinaria. El comportamiento ético se asienta sobre los principios y los valores de Vytrus Biotech. Por lo tanto, conocerlos ha de ser una prioridad para todos, como lo es para Vytrus velar por su cumplimiento.

Vytrus ha aprobado un Código Ético (Principios de Conducta Empresarial) común para todos los miembros de la organización, con el que pretende dotarse de una estructura de cumplimiento normativo, ética y responsabilidad social corporativa que no sólo se adapte a la legalidad vigente, sino que satisfaga los mejores estándares y prácticas de ética empresarial, cumplimiento normativo y responsabilidad social corporativa de su sector. Parte fundamental de dicha estructura lo conforma el presente Código Ético que establece los principios, valores y líneas de actuación básicas de todo su sistema.

Es muy importante que todos en la compañía estemos familiarizados con este Código. A través de él orientamos a todo el equipo sobre cuál debe ser su modo de actuar ante situaciones de difícil gestión ética. No pretende ser exhaustivo, ni tampoco ser una lista de normas. Su objetivo es ayudar a todos los profesionales a sedimentar los fundamentos de un comportamiento ético y aclarar las incertidumbres que con frecuencia surgen. Además, a través de este documento, la firma quiere instar a la ayuda mutua y a la consulta permanente, para que entre todos sigamos construyendo un proyecto empresarial de la que nos sintamos cada vez más orgullosos.

Mayo 2021

Índice

Carta del Órgano de Administración	2
I. Preámbulo	4
II. ¿Por qué un Código ético?	5
III. Principios y valores éticos de Vytrus	6
IV. Compromisos de Vytrus	7
4.1 Comprometidos con una cultura empresarial ética y de respeto al cumplimiento normativo ..	7
4.2 Tolerancia cero ante la corrupción y gestión de los conflictos de interés	7
4.3 Compromiso con el mercado	9
4.4 Compromiso con nuestros socios de negocio y terceros.....	9
4.5 Compromiso con nuestros clientes y la sociedad	9
4.6 Relaciones con nuestros profesionales.....	10
4.7 Protegemos la información confidencial, secreto industrial, la propiedad industrial e intelectual, y los datos personales	10
4.8 Compromiso con el medio ambiente.....	11
4.9 Respeto a los Derechos humanos y libertades públicas	12
V. Canal ético y de consultas	13

I. Preámbulo

Vytrus Biotech, S.A. (en adelante, denominada indistintamente como “**Vytrus**” o “la Organización”) somos una empresa del sector de la biotecnología dedicada al desarrollo de ingredientes activos de alto valor añadido para el sector dermocosmético.

Desde nuestros inicios, hace más de 10 años, en **Vytrus** hemos apostado firmemente por la innovación y la creatividad como motor de nuestra compañía y crecimiento. Amantes de la naturaleza e inspirados por las bondades y beneficios de las plantas, hemos aplicado toda esa sabiduría mediante procesos únicos y sostenibles de biotecnología.

Hemos aportado toda nuestra experiencia e incorporado a nuestro equipo a grandes profesionales que nos permiten continuar creciendo, innovando y creando para dar cobertura a todos nuestros colaboradores y clientes. **Vytrus** tiene una alta presencia a nivel internacional, exportando más del 70% de su producción mediante una red de distribución que abarca alrededor de 60 países.

Nuestro objetivo es convertirnos en un referente mundial en el campo de la biotecnología vegetal a la vez que logramos un impacto positivo en la naturaleza, progresando de manera sostenible en el mercado, ofreciendo a nuestros clientes un servicio basado en la innovación tecnológica que cumpla con los más altos estándares de calidad, con una visión no solo innovadora sino también estratégica, que implica nuevas perspectivas y retos, esforzándonos por conseguir todas nuestras metas de manera comprometida con los valores y principios fundamentales que siempre han regido en **Vytrus** y que plasmamos en el presente Código ético (en adelante, denominado también “Código”).

II. ¿Por qué un Código ético?

- **Es la norma fundamental de la cultura ética corporativa de Vytrus**

El Código ético es para **Vytrus** la norma fundamental para fomentar, comunicar e implementar, dentro y fuera de la Organización, el desarrollo y mejora de una cultura ética, de cumplimiento normativo y de buen gobierno corporativo.

Vytrus quiere hacer partícipe con este Código a sus profesionales (trabajadores, directivos, miembros del órgano de administración), socios de negocio (distribuidores, agentes, proveedores, contratistas, clientes y/o colaboradores), y en general, a todo su entorno social, de los principios, valores, compromisos y conductas éticas que han de regir y respetarse en las relaciones diarias con todos ellos.

- **Es de obligado conocimiento y cumplimiento**

Este Código ético es, por tanto, de obligado conocimiento y cumplimiento para todos nuestros profesionales sin excepción, con independencia de la naturaleza jurídica de la relación, la posición que ocupen o ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo o actividad.

Además de la normativa interna de **Vytrus**, debemos conocer, respetar y cumplir con la legalidad, costumbres y usos comunes de los diferentes países en los que **Vytrus** pueda operar.

III. Principios y valores éticos de Vytrus

- La observancia y cumplimiento del presente Código y demás normativa interna, la ética profesional, el buen gobierno corporativo y la buena fe en las relaciones comerciales.
- Tolerancia cero ante hechos ilícitos o delictivos, incluido el rechazo absoluto a cualquier práctica considerada corrupta o fraudulenta.
- La innovación y creatividad como motor y fuente de crecimiento.
- La profesionalidad, calidad, seguridad, compromiso e integridad, tanto en relación con nuestros productos y servicios, como con nuestros profesionales acreditados.
- La cultura de orientación al cliente, ofreciendo soluciones reales, y con respeto a toda la normativa vigente.
- Crecimiento sostenible, con respeto absoluto por el Medio Ambiente.
- Principio de responsabilidad, teniendo presente en todo momento cuales son los intereses de nuestros socios y considerando los impactos ambientales y sociales de nuestras acciones bajo cualquier circunstancia, promoviendo un sistema de producción sostenible y eficiente.
- Relaciones con nuestros socios basadas en la mutua confianza, siendo responsabilidad de los empleados y de la empresa mantener altos estándares éticos, así como valores de honestidad e integridad, ante todo.
- La competencia leal con el resto de los actores del mercado, con el objetivo de salvaguardar la libre competencia.
- El cumplimiento y defensa de los Derechos Humanos y con ello la prohibición de cualquier tipo de discriminación, así como cualquier vulneración de éstos.
- La seguridad y salud en el trabajo de todos aquellos que se relacionan a diario con la Organización, garantizando el establecimiento de medidas para la consecución de tal fin.

IV. Compromisos de Vytrus

4.1 Comprometidos con una cultura empresarial ética y de respeto al cumplimiento normativo

El compromiso con el buen gobierno y cumplimiento normativo de **Vytrus** se manifiesta en el trato diario que la Organización, a través de sus miembros, mantiene con su entorno profesional, velando no solo por el cumplimiento de la normativa externa aplicable a la Organización en cada uno de los países en los que opera, sino también por el cumplimiento de los principios y valores que presiden el presente Código y demás normativa interna que la Organización desarrolle.

Vytrus se compromete a establecer y respetar una serie de mecanismos que aseguran el cumplimiento efectivo de la legislación y normativa vigente en cada una de las actividades que desarrolla, adaptándose a las necesidades concretas de cada una de éstas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto, se encarga de que los socios de negocio y terceros que mantengan relación con **Vytrus** se comprometan con los referidos principios y valores, haciéndolos parte de éstos, de manera que no solo los conozcan, sino que los respeten en su ámbito de actuación.

Asimismo, **Vytrus**, consciente de la importancia vital que para la Organización comporta la integridad y buena ética de los miembros que la componen, imparte, constantemente, formación adecuada y eficaz respecto a la gestión de los riesgos de incumplimiento normativo, con la finalidad de capacitarlos en su adecuada detección y gestión, con el objetivo de evitar cualquier daño económico, legal y reputacional para **Vytrus**.

El compromiso con la cultura ética y cumplimiento normativo no es únicamente misión del órgano de administración y la alta dirección de **Vytrus**, quienes deben promoverlo, impulsarlo y defenderlo, sino que depende de todos y cada uno de los empleados que conforman la Organización, quienes, en su día a día toman decisiones en nombre y por cuenta de la misma. Por ello, los empleados deben tomar consciencia de la cultura ética y tener instrumentos a su alcance para poder llevarla a buen puerto.

4.2 Tolerancia cero ante la corrupción y gestión de los conflictos de interés

Las prácticas corruptas, tanto en el sector público como en el privado, perjudican la libre competencia y el desarrollo de los mercados, aumentan los costes de los bienes, introducen incertidumbre en las transacciones comerciales, y disminuyen la calidad de los productos y servicios, destruyendo la confianza en el correcto y eficiente funcionamiento de los mercados, entre otros.

Por todos estos motivos, y las consecuencias negativas que puede acarrear la comisión de un acto corrupto en el seno de la Organización, **Vytrus** se compromete en todo momento a actuar

respetando el principio de tolerancia cero al delito y a la corrupción, rechazando y condenando expresamente todo tipo de soborno, tráfico de influencias, así como cualquier otro tipo de práctica considerada corrupta o fraudulenta.

De igual modo, **Vytrus** promoverá que sus socios de negocio a nivel nacional e internacional actúen respetando el principio de tolerancia cero al delito y rechazando todas aquellas conductas que puedan ser consideradas como actos corruptos, de soborno o tráfico de influencias.

Para ello, **Vytrus** se compromete a cumplir con los más altos estándares éticos, así como las leyes y regulaciones internas o externas que resulten aplicables a las actividades que desarrolla, con independencia del lugar en el que se lleven a cabo.

Vytrus prohíbe de manera expresa cualquier conducta que consista en ofrecer, prometer, entregar, solicitar, recibir y/o aceptar, en beneficio de la Organización o de terceros, pagos en efectivo, regalos, comisiones o cualquier ventaja indebida o compensación, con el fin de sobornar a funcionarios públicos o autoridades, o bien que tenga por finalidad favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, contratación de servicios o en las relaciones comerciales, sean personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada.

En el momento de tomar cualquier decisión en el desarrollo de nuestras actividades profesionales, los intereses particulares pueden provocar que se deje de actuar de forma legal, objetiva, transparente y leal frente a **Vytrus**, pudiendo entrar en conflicto los intereses personales con los de la Organización.

Desde **Vytrus** consideramos fundamental evitar cualquier situación de conflicto de interés, ya que, en caso contrario, dicha situación podría suponer la pérdida de objetividad en la toma de decisiones, con el riesgo de que ello pueda derivar en prácticas corruptas o fraudulentas.

Por este motivo, el principio de actuación ante un conflicto de interés es, con carácter previo a la toma de cualquier decisión, comunicar de manera inmediata dicha situación a **Vytrus**, absteniéndose de adoptar ninguna decisión en relación con la actividad comunicada.

En este sentido, los procesos de selección de nuevo personal o promoción del existente, se atenderá a criterios de mérito, aptitud y capacidad, según la vacante que se pretenda cubrir. Asimismo, se atenderá también en los procesos de selección a la trayectoria ética y de honorabilidad profesional del candidato.

La contratación de todo socio de negocio (distribuidores, proveedores, empresas, entre otros), se hará siempre atendiendo a criterios comerciales y económicos, totalmente imparciales y objetivos, sin que medien en ningún caso intereses personales, mercantiles, afectivos o favoritismos, que pudieran dar lugar a conflictos de interés.

4.3 Compromiso con el mercado

Vytrus se compromete a respetar la competencia libre y justa con otras empresas como muestra de integridad en sus relaciones comerciales, promoviendo un verdadero *fair play* en el mercado.

Para su efectivo desarrollo, se compromete a cumplir las leyes de las diferentes jurisdicciones donde la Organización opera, evitando en todo momento incurrir en situaciones que puedan suponer un abuso de mercado o una restricción ilícita de la competencia, todas ellas siendo actuaciones contrarias a la buena fe, proclamándose esta última como valor ético fundamental para tener en cuenta por la Organización y todos sus miembros, así como por parte de socios de negocio y terceros.

Aceptar prácticas restrictivas de la competencia puede acarrear graves perjuicios económicos, legales y reputacionales a **Vytrus** y, en general, para el mercado en el que opera.

Se entienden por conductas anticompetitivas la fijación, de forma directa o indirecta, de precios con competidores; el reparto de mercado de las fuentes de aprovisionamiento; así como la aplicación, en las relaciones comerciales, de condiciones desiguales para prestaciones equivalentes que coloquen a unos competidores en situación desventajosa frente a otros.

4.4 Compromiso con nuestros socios de negocio y terceros

Vytrus considera a sus socios de negocio y terceros como partes indispensables para la consecución de sus objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad del servicio, buscando establecer con ellos relaciones comerciales basadas en el respeto y la mutua confianza.

Por ello, **Vytrus** apuesta por implementar procedimientos de selección, y seguimiento de la calidad de sus socios de negocio que tienen como base criterios de objetividad, evitando en todo momento cualquier conflicto de interés en su selección o trato de favor indebido.

La Organización se rige por los principios de responsabilidad profesional, imparcialidad, honestidad y transparencia, publicitando y promocionando sus servicios de manera cierta y veraz, no tolerando prácticas fraudulentas como la publicidad engañosa.

La libertad y objetividad comercial son componentes esenciales para una buena cultura ética empresarial.

4.5 Compromiso con nuestros clientes y la sociedad

En **Vytrus** los clientes son nuestra prioridad y por ello les garantizamos la calidad y seguridad de los productos y servicios que ofrecemos. A su vez, somos rigurosos en su protección y cumplimiento de la legislación aplicable.

El respeto, la responsabilidad profesional, la transparencia y la honestidad lideran las relaciones comerciales con nuestros clientes.

Nuestra trayectoria nos avala como empresa que fomenta la innovación tecnológica, el talento y la variedad como requisitos básicos para satisfacer los deseos de nuestros clientes, con la finalidad de seguir creciendo en atención a las nuevas necesidades de mercado.

Por su parte, estamos comprometidos con la sociedad y por ello apostamos por un modelo de empresa consciente con el planeta y la sociedad con el objetivo de suponer un impacto positivo en su entorno.

4.6 Relaciones con nuestros profesionales

Los profesionales que conforman nuestro equipo son parte fundamental e indispensable de nuestro éxito. En las relaciones con y entre nuestros profesionales, **Vytrus** se preocupa por su entorno laboral, su seguridad laboral, y sobre todo sus derechos.

Vytrus en sus relaciones con los profesionales fomenta la diversidad y el trato digno; no toleramos diferencias de trato o discriminación por razón de edad, sexo, ideología, raza o religión; ni ninguna manifestación con connotaciones de acoso o abuso de autoridad.

Fomentamos la igualdad de oportunidades y el desarrollo tanto personal como profesional atendiendo a criterios de mérito, aptitud y capacidad en los procesos de selección y promoción del personal, con la máxima transparencia y objetividad.

Apostamos por la conciliación de la vida laboral y familiar y cumplimos con la normativa de seguridad laboral y salud, formando a nuestros profesionales y adoptando las medidas de prevención legalmente exigibles.

Nuestros profesionales tienen a disposición todos aquellos bienes y activos tangibles o intangibles necesarios para el desarrollo de su actividad, esperando de ellos un uso profesional, lícito y responsable de los mismos, quedando totalmente prohibida la utilización de dichos activos para la comisión de fraudes o ilícitos de cualquier tipo y bajo cualquier forma.

4.7 Protegemos la información confidencial, secreto industrial, la propiedad industrial e intelectual, y los datos personales

La información confidencial, secreto industrial, propiedad industrial e intelectual se configuran como uno de los principales activos para **Vytrus**.

En **Vytrus** hemos apostado de manera clara por la innovación tecnológica y creatividad como pilares primordiales de filosofía corporativa. Por este motivo, se compromete a la protección de la información confidencial, tanto propia como de terceros, así como a la protección de datos de carácter personal, a través del cumplimiento de la legalidad vigente en esta materia y la implementación de medidas técnicas de protección adecuadas.

Es imprescindible que cualquiera que tenga acceso a información confidencial de **Vytrus**, respete el deber de confidencialidad respecto a la misma, cuya divulgación o publicidad pueda afectar a los intereses de la Organización.

En **Vytrus** no permitimos el uso, la revelación, difusión o cesión, sin autorización de su titular, salvo los casos legalmente permitidos, de cualquier tipo de información considerada confidencial o secreto empresarial, ya sea de **Vytrus** o de un tercero, a la cual hayamos tenido acceso con ocasión de nuestra actividad, y cualquiera que sea su formato, incluso el verbal. Por ello, todos los profesionales de **Vytrus** se obligan a mantener la más estricta confidencialidad con respecto a la información a la cual puedan haber accedido con ocasión del ejercicio de su actividad profesional.

Es indispensable para el ejercicio de nuestras actividades tratar datos personales de clientes, proveedores, profesionales, etc. En dicho proceso de tratamiento cumplimos con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Contamos con una política de privacidad y protección de datos personales desde la cual nos comprometemos a salvaguardar los derechos y garantías de los titulares de los mismos.

Nuestros profesionales disponen de medios tecnológicos y dispositivos que son propiedad de **Vytrus**, destinados al ejercicio de su actividad profesional, los cuales deben ser usados según lo establecido en las políticas y procedimientos que en materia de uso de medios tecnológicos tiene **Vytrus** establecidos. Queda totalmente prohibida la comisión de cualquier delito utilizando activos o medios tecnológicos de **Vytrus**.

4.8 Compromiso con el medio ambiente

El respeto y la sostenibilidad medioambiental es algo básico y primordial para **Vytrus**, materializándose, dicho compromiso, a través del fomento de iniciativas y medidas de protección que favorezcan una mayor responsabilidad medio ambiental, contribuyendo a conseguir un planeta sostenible que no comprometa a las futuras generaciones.

Para ello, **Vytrus**, consciente de que la conservación del medioambiente es un aspecto que afecta a la comunidad internacional, desarrolla su actividad a través de la innovación tecnológica, respetando en todo momento la normativa medioambiental que le es de aplicación y, a su vez, lleva a cabo un sistema de producción sostenible y eficiente.

Vytrus fomentará, entre otros, los acuerdos de colaboración con entidades con/sin ánimo de lucro que generen proyectos que tengan un impacto positivo en el medioambiente, contribuyan a conservar el patrimonio forestal más singular y de más alto valor natural de nuestro entorno próximo, así como a preservar los recursos genéticos vegetales autóctonos, para responder a la situaciones planteadas por el cambio climático.

Asimismo, con su modelo productivo en relación con el cultivo tradicional de plantas, **Vytrus** fomentará la reducción de emisiones de dióxido de carbono enfocando su estrategia hacia la sostenibilidad. Vytrus fomentará también en todas sus actividades, el uso de energía eléctrica 100% renovable, reduciendo así el uso de otros combustibles para todos sus procesos.

4.9 Respeto a los Derechos humanos y libertades públicas

Vytrus, en aras a asegurar la cultura y comportamiento ético, se compromete a respetar los derechos humanos y libertades públicas, tomando medidas para asegurar no ser cómplice de ninguna vulneración de éstos.

Esperamos de nuestros socios de negocio y terceros el trato humano y cumplimiento de la Declaración universal de derechos humanos en sus relaciones profesionales y comerciales.

V. Canal ético y de consultas

Con la finalidad de impulsar el cumplimiento de la cultura ética de **Vytrus**, se ha creado un canal de comunicación para permitir que cualquier miembro de la Organización, socio de negocio o tercero con el que la Organización tenga relación pueda poner en conocimiento cualquier consulta o cualquier incumplimiento del presente Código ético o normativa interna, así como aquellas conductas o comportamientos contrarios a la legalidad susceptibles de generar responsabilidad penal para las personas jurídicas.

La recepción y gestión de las comunicaciones se realizará diligente y respetuosamente por parte del Órgano de *Compliance* Penal de **Vytrus**, quién actuará en todo momento bajo el principio de confidencialidad durante todas las etapas del proceso de tratamiento de la comunicación recibidas de buena fe, así como también a lo largo del eventual proceso posterior de investigación en base a los hechos comunicados.

Asimismo, **Vytrus** garantiza no solo la confidencialidad de las comunicaciones recibidas de buena fe y sobre la base de indicios razonables, sino también la ausencia de represalias de cualquier índole contra la persona comunicante, así como a informarla del estado de tramitación y gestión de la denuncia.

Las vías de comunicación habilitadas son:



compliancelegal@vytrus.com



Sant Gaietà 121 2n 08221 Terrassa

Cualquier infracción o incumplimiento del presente Código ético o de la normativa que lo desarrolla podrá dar lugar a la apertura de un expediente disciplinario, y en su caso, en función de la gravedad de los hechos a la aplicación del régimen sancionatorio que se prevé en el Estatuto de los trabajadores y convenios de aplicación en **Vytrus**.